

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315953
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
Universidad	Universidad de Huelva
Centros	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía - (41015548) Oficina de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

La información disponible se ajusta en términos generales a lo previsto en la memoria verificada, sin que se detecten desviaciones sustanciales. En el autoinforme se señala que se han atendido las recomendaciones realizadas con anterioridad con el fin de conseguir que los datos obrantes en la web estén debidamente actualizados

No está incorporado el plan de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar el plan de mejora

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El sistema de garantía de calidad está implantado correctamente. Se aporta información sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad, su composición y los acuerdos adoptados.

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado, si bien no se aportan detalles en tal sentido.

Dispone de un gestor documental, pero no se explica su funcionalidad.

Recomendaciones:

- Detallar el funcionamiento del gestor documental
- Explicar las revisiones realizadas del sistema de garantía de calidad.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

El título se ha desarrollado conforme a la memoria verificada sin que se hayan puesto de manifiesto especiales dificultades. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adaptados al EEES. Se están desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados. Las guías docentes están cubiertas en todos los extremos y en todas las asignaturas, incluida la de TFM. Los horarios y calendarios están disponibles con antelación suficiente. Se evidencia que el grado de satisfacción de los estudiantes con el título es alto.

Se ha utilizado el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos para estudiantes que han cursado otros másteres pero no se ha explicado el procedimiento seguido.

La coordinación horizontal y vertical del título es adecuada.

Al tratarse de un máster en el que participan dos Universidades, debería proporcionarse información desglosada para cada una de ellas.

Atendiendo al elevado componente de optatividad (30 ETCS) debería explicarse los mecanismos que garantizan la consecución de los mismos resultados del aprendizaje para todos los estudiantes.

Recomendaciones:

- Al tratarse de un máster en el que participan dos Universidades, debería proporcionarse información desglosada para cada una de ellas.
- Atendiendo al elevado componente de optatividad (30 ETCS) debería explicarse los mecanismos que garantizan la consecución de los mismos resultados del aprendizaje para todos los estudiantes.

3.4. Profesorado

Satisfactorio

El título cuenta con profesorado suficiente. Además, los profesores disponen de la pertinente cualificación y experiencia. Igualmente, cuentan con la especialización necesaria para la impartición de las materias que componen el plan de estudios. Disponen de experiencia para la dirección de TFM. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alta. No disponen de proyectos de innovación docente, pero se están llevando acciones para corregir esta circunstancia, que se incluye como recomendación hasta su efectiva consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda el desarrollo de proyectos de innovación docente para mejorar la formación del profesorado.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

El título dispone de infraestructuras y recursos adecuados. Las aulas están debidamente equipadas. El título cuenta con los fondos documentales y bibliográficos pertinentes. Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica y profesional que funcionan de forma correcta, desarrollando acciones de interés. El máster cuenta con personal de apoyo, si bien se evidencia una posibilidad de mejora en este sentido.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el apoyo de personal al título.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del título, no se tiene información sobre todos los indicadores. Los resultados de los disponibles son adecuados. Destaca la dificultad de algunos estudiantes extranjeros de presentar el TFM al retornar a sus países de origen.

Aunque no hay acciones de movilidad, el hecho de que un importante porcentaje de los estudiantes matriculados sea de América Latina justifica esta circunstancia.

Los profesores y los estudiantes valoran positivamente el título.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para facilitar que los estudiantes extranjeros puedan presentar el TFM al retornar a sus países de origen.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

Se destacan varias acciones de mejora, algunas de las cuales ya se han puesto en marcha. Se considera adecuado.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No se ha atendido la recomendación vertida en el informe de verificación sobre la necesidad de revisión de la CT6. El resto de recomendaciones han sido debidamente subsanadas.

Es necesario seguir dando continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad de Huelva y la UNIA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Es necesario seguir dando continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad de Huelva y la UNIA.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El título se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Dispone de profesorado suficiente y de calidad. Cuenta con infraestructuras y recursos pertinentes. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están perfectamente adaptados al EEES. La satisfacción de profesores y estudiantes es elevada. Se recomienda incrementar la dotación de personal de apoyo, o su dedicación. También es conveniente seguir dando continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad de Huelva y la UNIA.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar el plan de mejora

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Detallar el funcionamiento del gestor documental
- Explicar las revisiones realizadas del sistema de garantía de calidad.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Al tratarse de un máster en el que participan dos Universidades, debería proporcionarse información desglosada para cada una de ellas.
- Atendiendo al elevado componente de optatividad (30 ETCS) debería explicarse los mecanismos que garantizan la consecución de los mismos resultados del aprendizaje para todos los estudiantes.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda el desarrollo de proyectos de innovación docente para mejorar la formación del profesorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el apoyo de personal al título.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para facilitar que los estudiantes extranjeros puedan presentar el TFM al retornar a sus países de origen.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Es necesario seguir dando continuidad a las actuaciones previstas en el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad de Huelva y la UNIA.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Educación